PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOCGM Nº: 27/2021

Asunción, 02 de setiembre de 2021

AL : Señor Director General de Administración y Finanzas
CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURIÓN

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, y por su digno a quien corresponda, a los efectos de elevar dictamen de la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en referencia a la solicitud de ampliación del Contrato N.º 08/2021 correspondiente al llamado de la CD N.º 03/21 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES – ID 391.692 suscripto con la firma TECNO FRIO de Pascual Torres con Cédula Tributaria RUC 1388647-9, para la contratación de Mantenimientos y reparaciones de acondicionadores y enseres.

Que, el Jefe del Departamento de Servicios Generales del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica Cap Inf MIGUEL ANGEL ESCOBAR MOLINAS por Nota Nº 175 de fecha 01 de setiembre del 2021 solicita por a la UOC la ampliación del contrato Nº 08/2020, suscrito con la firma TECNO FRIO de Pascual Torres con Cédula Tributaria RUC 1388647-9 para la contratación de Mantenimientos y reparaciones de acondicionadores de aire y enseres.

Que, de acuerdo al Nota remitida por el Jefe del Departamento de Servicios Generales dice *"La presente solicitud obedece que a la fecha se ha utilizado la totalidad de los servicios de mantenimientos y reparaciones de acondicionadores de aire correspondiente al contrato y se encuentran todavía algunos equipos que requieren ser mantenidos o reparados para su buen funcionamiento. Además, cabe destacar que se está llegando a la temporada de temperatura alta donde se sabe que los equipos de aire son utilizados con mayor frecuencia y por lo tanto son requeridas mayor atención para la realización de mantenimientos o reparaciones. Por todo lo expuesto se solicita que dicho contrato sea ampliado el monto para que se pueda cubrir los servicios de mantenimientos y reparaciones y así se pueda cumplir en forma eficiente la misión institucional.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

Que, La UOC mediante nota solicita la firma TECNO FRIO de Pascual Torres con Cédula Tributaria RUC 1388647-9 la ampliación del contrato N° 08/2021, para la contratación del Mantenimientos y reparaciones de acondicionadores de aire y enseres, y la firma en cuestión remite por nota la aceptación de ampliación del Contrato.

Que, el artículo 63 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS dice, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".

POR TANTO, esta UOC recomienda al Señor Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION , dar curso favorable al pedido de ampliación del contrato N° 08/2021 suscripto con la firma TECNO FRIO de Pascual Torres con Cédula Tributaria RUC 1388647-9 para la contratación del Mantenimientos y reparaciones de acondicionadores de aire y enseres, hasta el veinte porciento (20%) del monto total del contrato y conforme a los servicios solicitados adjunto a la nota de solicitud del Jefe del Departamento de Servicios Generales del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR REPUBLICA DEL PARAGUAY U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ
Cap Int– Directora de la UOC GABIMIL